

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

### ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 185 .)

### SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

### PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 . . —Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. A. R. la Srema. Sra. Princesa de Asturias, y las Srems. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

#### Administracion Provincial,

#### GOBIERNO CIVIL.

#### COMISION PROVINCIAL DE DEFENSA CONTRA LA FILOXERA.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, en atencion á ser la época actual en que mas facilmente se reconoce la presencia de la filoxera en las vides, ha dispuesto que se publique en este periódico oficial la descripcion de los caracteres del insecto y de los síntomas que presentan las cepas atacadas.

En su consecuencia á continuacion se inserta una noticia sumaria de dichos caracteres y síntomas, á la que los Sres. Alcaldes procurarán dar la mayor publicidad posible á fin de que llegando á conocimiento de los agricultores, pueda servirles de guia para apreciar el estado de los viñedos con relacion á la temible plaga de que se ven amenazados

Al propio tiempo reitero á las Autoridades locales cuantas recomendaciones les tengo hechas sobre la puntual observancia de las prescripciones de la Ley de Defensa contra la Filoxera, procurando que los labradores les den conocimiento de las novedades que presentan los viñedos y trasmitiéndome inmediatamente las que den lugar al menor motivo de alarma.

#### CARACTERES DE LA FILOXERA.

La filoxera de la vid, cuyo nombre genérico significa *seca hojas*, es un pulgon bastante mas pequeño que el pulgon de la rosa y apenas perceptible á la simple vista, pues su mayor tamaño solo llega á las dos ó tres cuartas partes de un milímetro.

Por su grandor y aspecto se asemeja al piojillo recién nacido de la liendre del pelo de la cabeza.

Su color es el amarillo de limon en la primavera y estío, y el trigueño en el invierno. En algunos casos especiales tiene un tinte verdoso.

Para poder distinguir su figura es necesario mirarla con un microscopio ó con un vidrio de bastante aumento. Entonces puede verse que su forma es mas ó menos aovada ó semejante á la del trompo. Que tiene en el lomo cuatro hileras de bultitos ó granos que sobresalen, pero que son poco aparentes cuando la filoxera es jóven ó cuando vive en las agallas de las hojas. Que tiene dos cuernecillos llamados *antenas*, compuestos de tres piezas articuladas, de las cuales las dos mas próximas á la cabeza son cortas y casi tan anchas como largas, y la tercera ó de la punta, mucho mas larga que las dos anteriores reunidas. Y por último, que tiene tres pares de patas y por boca un pico ó chupador como las chinches, con el cual extrae los jugos de las vides.

La filoxera en Europa vive, se desarrolla y procrea de la manera tan asombrosa que es peculiar en este insecto, sobre las raíces de la vid. Algunos individuos, mediante ciertas transformaciones, pasan á habitar en las hojas y á otros les salen alas, encontrándose estos tambien en las hojas y troncos. Hasta ahora no se ha visto que la filoxera se alimente de ninguna otra especie de plantas.

#### SÍNTOMAS QUE PRESENTAN LAS CEPAS ATACADAS.

Cuando la filoxera entra á vivir sobre una cepa ninguna señal dá por donde se conozca, durante el primer año. Solo el examen de las raíces hace ver que allí está. En el segundo año los pámpanos que echa la vid atacada son menos robustos, mas cortos los sarmientos y mas pequeños los racimos. A mediados del verano las hojas se presentan menos lozanas, con manchas amarillas rojizas y arrugadas por los bordes, y en la otoñada se secan y caen primero que las de las cepas sanas. Al tercer año el brote se hace con dificultad, los pámpanos y

sarmientos solo llegan á tener poco mas de un pie de largo y el grueso de un mímbr delgado. Las hojas quedan muy pequeñas, se arrugan y crespan por sus bordes, toman el color amarillo rojizo, y caen á fines de Julio y Agosto. Las tijeretas ó zarcillos se marchitan y desprenden, y los racimos que llegaron á cuajar, son pequeños, con uvas mermaidas, lacías y arrugadas, que terminan por secarse sin acabar de madurar. Al cuarto año si la planta no ha muerto del todo, apenas echa alguna que otra yema que suele secarse á poco de presentarse la hoja. Comola invasion de la filoxera principia generalmente por una cepa y de esta va corriéndose á las inmediatas y así sucesivamente á las que las rodean, las vides enfermas forman manchones ó ruedos que se comparan con la mancha de aceite con bastante propiedad, pues á semejanza de esta mancha, el aspecto mortecino y amarillento que toman las cepas se marca con mas fuerza en el centro y va debilitando hácia fuera hasta desvanecerse por completo, en el verdor de las vides sanas. Hay otras enfermedades de la vid, sin embargo, que producen análogos efectos.

Por eso el exámen de las raíces es lo que debe dar la certeza del mal que sufre la vid, Cuando es la filoxera, sobre las raicillas mas tiernas se verá un polvillo amarillento que mirado con el microscopio ó con un cristal de mucho aumento se descubrirá que es un enjambre de filoxeras. Además las raice se presentarán notablemente dañadas, con inchazones ó nudos sueltos ó en racimos con la corteza resquebrajada y levantada en hojuela debajo de los cuales pueden encontrarse multitud de filoxeras, con la cabellera ó barba completamente perdida, con marcadas muestras

de la picadura del insecto en muchos puntos y porridas en varias partes, presentandose estos sintomassucesivamente á medida que el mal abanza.

Logroño 11 de Mayo de 1880.

El Gobernador Presidente,  
**José Bellido.**

El Ingeniero Secretario, Antonio Tadeo Delgado.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 29 de Mayo de 1879.

(Continuacion.)

Reemplazo de 1877.

Zaraton.

Núm. 1.—Vicente Negueruela Lazcano. Justificada la existencia de su hermano en el ejército se acordó fuése baja en activo y a ta el núm. 4. Martin Arbina Ocio.

Haro.

Núm. 9.—Filadelfo Pison Jubera Pendiente su presentacion por hallarse enfermo Reconocido y declarado útil, se acordó fuése alta para el servicio activo y baja el núm. 4. Venancio Alonso Pueda que pasa á la recluta.

Replazo de 1878.

Navarrete.

Núm. 17.—Mariano Saseta Perez. Resultando de certificacion remitida por el Coronel del Regimiento Caballeria de Lusitania que dicho mozo no alcanza á la talla legal para el servicio activo y no conformandose los interesados, se acordó rogar al señor Coronel se sirva permitir al expresado mozo con una ante seta Comision para ser medido á presencia de los interesados.

Redimio con arreglo á las disposiciones vigentes Felipe Tejada Iniguez núm. 4. del alistamiento de San Roman de Cameros para el reemplazo del presente año.

A la instancia de Don Agustin Fernandez vecino de Aleson pidiendo se le devolvieran las dos mil pesetas con que redimio la suerte de soldado á su hijo Isidoro Fernandez Villanueva en el reemplazo de 1878, se acordó informar favorablemente á la devolucion del importe de la redencion, si bien quedando el mozo sugeto personalmente á la recluta disponible.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Joaquin Farias.

Esta Corporacion en union del Comisario de Guerra de la provincia, teniendo á la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabezas de partidos judiciales, durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

	Pts	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos.	»	30
Idem de carne kilógramo.	1	40
Idem de vino litro	»	30
Idem de cebada de 6'9575 litros.	1	96
Idem de paja de 6 kilógramos.	»	31
Idem de aceite litro	1	33
Idem de Carbon kilógramo.	»	41
Idem de leña kilógramo.	»	05

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible presenten á su liquidacion los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño 19 de Mayo de 1880.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel—El Secretario, Joaquin Farias.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.

Calahorra.

Don Felix Garcia Baquero, Juz de primera instancia de Calahorra y su partido.

Hace saber: Que el dia 12 del próximo mes de Junio y hora de las 11 de su mañana tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado la venta en subasta pública de una casa sita en la villa de Autol, en la Calle titulada del Cristo, señalada con el número 6, de la propiedad de la viuda é hijos de Don Victor Abad, cuyos frontes tienen de largo nueve metros y de fondo diez; se compone de dos pisos además del firme: no tiene corral sinbodega, y linda á la derecha entrando casa número 4, de Anastasio Gonzalez, y á la izquierda la del número 8, de los herederos de Don José Maria Fernandez, y á la espalda corral de Manuel Fernandez, que son los aires Norte, Sur y Este respectivamente, estando al Poniente de la misma casa calle la citada casa y se halla tasada en la cantidad de 646 pesetas.

Cuya venta se ha acordado por providencia dictada con fecha 8 del ac-

tual en los autos ejecutivos que se sigue en el Juzgado de primera instancia de Vitoria á nombre de Don Manuel Tarrancona contra los herederos de Don Victor Abad; habiendose dispuesto su insercion en el «Boletín oficial» de la provincia.

Dado en Calahorra á 20 de Mayo de 1880.—Felix Garcia Baquero.—M. Elias Gonzalez.

JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Nos el Doctor D. José Romon Yarritu, Procurador Abogado de los Tribunales del reyno, D. ande la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Provisor Vicario general de este Obispado de Calahorra y La Calzada, Delegado por el Ilustrismo Señor Obispo de él para la instruccion de expedientes sobre Capellanias colativas familiares y otras fundaciones piadosas de la propia indole etc. etc.

Hacemos saber: Que por parte y á nombre de Don Cayetano Nieto y Urturi vecino de la villa de Ventosa, se promovió expediente en esta Delegacion en solicitud de la adjudicacion de bienes previa comutacion de rentas de la Capellania colativa familiar que en la parroquial de dicho Ventosa fundó Don Martin Aleson Cuista, la cual se halla vacante por fallecimiento de D. José Nieto Orturi, su último poseedor; en cuyo expediente de conformidad á lo dispuesto en el artículo 12 del Convenio celebrado con la Santa Sede sobre Capellanias colativas familiares y otras fundaciones piadosas de la propia indole, é Instruccion acordada para su ejecucion, publicada como Ley en 24 de Junio de 1867, hemos acordado con esta fecha expedir el presente Edicto.

Por el cual se llama y emplaza á cuantos se crean con derecho al Patronato activo y á los interesados en el pasivo de la expresada Capellania, para que dentro del término de 30 dias contados desde su publicacion comparezcan en esta Delegacion á deducir lo que vieren convenirles en el indicado expediente, previniendoles que pasado dicho término sin verificarlo se procederá á lo que corresponda, parandoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Ciudad de Calahorra á 11 de Mayo de 1880.—D. D. José Ramon Yarritu.—Por mandado de su señoria El Señor Delegado Dr. D. Eleuterio Garcia Pardo.

# COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL DEL DISTRITO DE TORRECILLA DE CAMEROS

## VENTROSA.

## SECCION 19.<sup>a</sup>

Listas para las elecciones de Diputados á Cortes rectificadas con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 28 de Diciembre de 1878.

(Continuacion.)

### Capacidades.

NOMBRES.	Concepto del derecho electoral.	Punto donde adquirió el título que acredita su capacidad.	Domicilio del elector.			OBSERVACIONES.
			Pueblo.	Calle.	Num.	
Iniguez, Segundo.	Maestro, Veterinario. Cura párroco. Médico.	Logroño.	Vniegra de Ab.	Real,	16	
Montalvo Montero, Antonio.		Madrid.		C stillo.	4	
Perez Maujon, Francisco.		Búrgos.		Real.	20	
Ribafrecha Muntion, Pedro.		Madrid.		Castillo.	6	

### BRIEVA.

NOMBRES.	Concepto del derecho electoral,		Pueblo donde es contribuyente.	Domicilio del elector.			OBSERVACIONES.
	Por territ. Pesetas.	Por inol Pesetas		Pueblo.	Calle.	Núm.	
Blasco Landa, Angel.	517	04	Brieva.	Brieva.	Medio.	42	
Blases Landa, Isidro	153	64			Barruso.	1	
Duro Alvarez, Mauricio.	44	84			Valdiña.	25	
Duró Alvarez, Maximo.	57	12			Medio.	10	
Fernandez Lusar, Baltasar.	76	12			id.	87	
Fernandez Bobadilla, Custodio.	36	40			Barruso	25	
Fantocha Garcia, Blas.	19	83			Valdiñas.	14	
Fernandez Garcia, Juan.	28	48			Medio.	85	
Fernandez Bobadilla, Rafael,	33	28			Valdiñas.	35	
Gonzalez, Matias.	14	20			Medio.	20	
Luzar Garcia, Manuel.	114	24			id.	96	
Mariu Sanecho, Federico.	48	84			id.	21	
Martin Garcia, Marcial.	55	84			Valdiñas.	21	
Parra Garcia, Cosme.	55	12			Medio.	59	
Parra Fernandez, Marcelino.	24	52			id.	37	
Parra Rojo, Matias.	11	84			id.	69	
Sanchez Garcia, Angel.	10	26			id.	55	
Sainz Merino, Cipriano.	54	68			id.	38	
Sain Ledesma, Leandro.	160	48			id.	24	
Sanchez Mora, Miguel.	22	»			id.	45	
Redon Rajo, Julia,	44	84	id.	105			
Victoriano Rubio, Miguel	151	72	id.	81			

### Capacidades.

Burda Azofra, Bernardo,	Maestro. Medico cirujano. Cura párroco.	Logroño.	Brieva.	Medio.	95	
Garcia Gonzalez Juan, Manuel.		Madrid.		id.	51	
Ledesma Garcia, Manuel,		Búrgos.		id.	9	

SECCION 20.ª : CABEZA, VILLOSLADA.

Arana de Pablo, Leon.	40	53	Villoslada.	Villoslada,	Abajo.	12
Arara de Pablo, Pedro.	24	18			id.	46
Bazo Roman, Cipriano.	28	..			Plaza.	48
Bazo Herrero, Julia .	21	21			Valle.	15
Bazo Herrero, Luis.	18	06			Plaza.	50
Dez Torre, Atanasio.	45	78			Valle.	19
Diez Izquierdo, Antonio.	72	66			Abajo.	1
Diez Hernandez, Blas.	40	74			Plaza.	14
Diez Izquierdo, Marcos.	36	75			Valle.	68
Diez Hernandez, Pascasio.	41	16			Abajo.	4
Escribano Tejada, Doroteo.	51	29			Trinidad.	51
Egeyarria Soriano, Jorge.	29	61			Abajo.	26
Garcia Izquierdo, Antonio.	34	23			Plaza.	30
Garcia Izquierdo, Atanasio.	34	»			Soto.	7
Grafera Izquierdo, Braulio.	40	74			Valle.	6
Grafera Herro, Braulio.	51	80			Plaza.	37
Garcia Muro, Blas.	27	»			San Miguel.	31
Garcia Tobia, Cirilo.	56	54			Abajo.	27
Gil Hernandez, Ecequiel.	42	84			Valle.	44
Garcia Saenz, Fernandez.	42	»			Soto.	18
Garcia Hernandez, Gabriel.	52	»			Abajo.	5
Garcia Crespo, Hermenegildo.	28	77			Cone.	43
Gil Muro, Indalecio.	50	82			Valle.	31
Gonzalez Vidarte, Juan	36	35			»	8
Garcia de Crumiera, José	606	27			»	12
Gonzalez Artoifia, Juan.	62	57			Valle.	48
Garcia Hernandez, Juan.	40	11			Abajo.	51
Gabino Sanchez, José.	31	08			Correo.	12
Garcia Creepo, Leon.	47	23			Abajo.	23
Gutiérrez Saenz, Manuel.	51	92			Valle.	4
Garcia Hernandez, Patricio	80	22			Trinidad.	19
Garcia Artalotia, Roque.	54	86			»	29
Gil Hernandez, Segundo.	51	24			Plaza.	20
Gabriel Sanchez Timoteo.	55	23			Soto.	30
Garcia Rasillo, Victoriano.	35	29			San Miguel.	5
Hernandez Larrios, Francisco.	52	34			Abajo.	6
Hernandez Larrios, Raimundo.	41	94			Sotillo.	34
Larrios Camara, Manuel.	93	87			Correo.	25
Lacalle San Pelayo, Manuel.	26	60			Trinidad.	27
Larrios Garcia, Manuel.	25	10			Abajo.	45
Larrios Garcia, Sebastian.	44	10			Correo.	43
Lopez Montenegro, Juan.	307	44			Abajo.	53
Moreno Muro, Geronimo.	81	48			»	16
Medel Rodriguez, Justo.	29	82			Lote.	23
Martinez Muro, Juan.	34	86			San Miguel.	35
Muro Sanchez, Juan.	52	08			Plaza.	31
Muro Torre, Luis.	24	99			Valle.	31
Muro Diez, Lucas.	25	49			San Miguel.	13
Martinez Herrero, Manuel.	56	07			Valle.	50
Muro Peña, Manuel.	25	94			Plaza.	15
Martinez Muro, Manuel.	48	95			San Miguel.	23
Muro San Pelayo, Pedro,	23	52			Trinidad.	14
Muro Alonso, Ramon.	45	57			id.	10
Martinez de Pinillos, Tomás.	598	71			»	2
Martinez de Pinillos, Tiburcio	36	75			Trinidad,	16
Pinillos Torres, Andres.	57	96			»	1
Perez San Pelayo, Agustín	32	97			San Miguel,	10
Pinillos Santa Maria, Dionosio.	142	80			»	13
Pinillos Torre, Fernando.	50	27			Abajo.	32
Perez San Pelayo, José.	120	»			Correo.	41
Rincon Gimenez, Francisco.	55	»			Valle.	13
Ruiz Moreno, Manuel.	73	71			»	21
Rubio Saenz, Manuel.	33	40			Plaza.	36
Rincon Gimenez, Vicente.	41	37			San Miguel.	28
Rozo Elias, Valentin.	50	82			Plaza.	25
Saenz Laguna, Casimiro.	67	62			Valle.	48
Saenz Gonzalez, Casimiro.	39	06			»	16
Sanchez Adalid, Francisco.	52	13			San Miguel.	7
Saenz Mendez, Fernando.	31	08			Valle.	58
Sanchez Vidarte, Isidoro.	31	92			Corres.	6
Sanchez Izquierdo, Juan.	52	97			Soto.	32
Saenz Mendez, Juan.	29	61			Trinidad.	5
Sanchez Muro, Leon.	33	60			Soto.	26
San Pelayo Muro, Lino.	40	11			San Miguel.	43
Saenz Vidarte, Manuel.	29	40			Soto.	20
Saenz Artalotia, Toribio.	52	71			Trinidad.	25
Saenz Mendez, Venancio.	19	52			Valle.	16
Vidarte Nágera, Fausto.	56	67			Correo,	11
Vidarte Perez, Manuel.	46	41			»	17
Vidarte Perez, Ramon.	21	41			Abajo.	2
Ibañez Iñiguez, Eugenio.	61	11			»	12
Zabala Cámara, Benito.	30	»			Valle.	29